

Código Expediente: 0185

Código RMN: HFAM-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PACIFIC STONE TECH INC	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	CARTAGENA	GRAVA RECEBO ARENA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-09-2015	21-07-2015	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No 0185, AL TIEMPO RESTANTE DE LA ETAPA DE EXPLORACION Y A LA ETAPA DE CONSTRUCCION Y MONTAJE. LA ANTERIOR MODIFICACION DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, NO IMPLICA LA MODIFICACION DE LA DURACION TOTAL DEL CONTRATO, EL CUAL CONTINUA SIENDO DE TREINTA(30)AÑOS Y CUYAS ETAPAS QUEDARAN ASI: UN(01)AÑO, NUEVE(09)MESES Y TRECE(13)DIAS, PARA LA ETAPA DE EXPLORACION Y EL TERMINO RESTANTE, ES DECIR, VEINTIOCHO(28)AÑOS, DOS(02)MESES Y DIECISIETE(17)DIAS PARA LA ETAPA DE

Código Expediente: PIH-14331

Código RMN: PIH-14331

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO INGENIERIA PARA EL DESARROLLO DE ARAUCA	PAR CENTRO	ARAUCA	ARAUQUITA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-09-2015	04-09-2015	PRORROGA	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA PRÓRROGA de la Autorización Temporal e Intransferible No. PIH-14331, al CONSORCIO INGENIERIA PARA EL DESARROLLO DE ARAUCA, identificado con el Nit. 900.657.251-7, para la explotación de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, POR UN TÉRMINO DE VIGENCIA DE TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL TRES (03) MAYO DE 2015, HASTA EL DOS (02) DE AGOSTO DE 2015. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000877 del 15 de Mayo de 2015; la cual fue confirmada mediante la Resolución No. 001460 del 27 de Julio de 2015.

Código Expediente: GAL-111

Código RMN: GAL-111

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	VALDIRI REYES JAMES ALVARO	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA CUNDINAMARCA	COGUA ZIPAQUIRA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-09-2015	20-08-2015	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA presentada por el titular del Contrato de Concesión No.GAL-111. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. GAL-111, suscrito con el señor JAMES ALVARO VALDIRI REYES. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000430 del 21 de Julio de 2015.

Código Expediente: FF8-101

Código RMN: FF8-101

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	COLUMBIA COAL COMPANY S.A	REGIONAL BOGOTA	CUNDINAMARCA	LENGUAZAQUE	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-09-2015	08-09-2015	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ACEPTAR LA SOOICITUD DE PRORROGA DE LA ETAPA DE EXPLORACION RADICADA EL 07 DE ABRIL DE 2011, PRESENTADA POR LA SOCIEDAD TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION No FF8-101. LA ANTERIOR PRORROGA EN LA ETAPA DE EXPLORACION, NO IMPLICA LA MODIFICACION DE LA DURACION TOTAL DEL CONTRATO DE CONCESION, LA CUAL CONTINUA SIENDO DE TREINTA(30)AÑOS Y CUYAS ETAPAS QUEDARAN ASI: SIETE(7)AÑOS PARA LA ETAPA DE EXPLORACION CONTADOS DESDE LA INSCRIPCION DEL TITULO MINERO EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL, ES DECIR DESDE EL 07 DE JULIO DE 2006, TRES(3)AÑOS PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCION Y MONTAJE; EL TIEMPO RESTANTE, ESTO ES EN PRINCIPIO VEINTE(20)AÑOS PARA

Código Expediente: NA6-09453X

Código RMN: NA6-09453X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	EMERALD ENERGY PLC. SUCURSAL COLOMBIA.	PAR CENTRO	META	LA MACARENA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-09-2015	18-08-2015	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN de la Autorización Temporal e Intransferible No. NA6-09453X, otorgada por la Agencia Nacional de Minería a la sociedad EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA, POR EL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO PARA EL CUAL FUE CONCEDIDA. De conformidad con las razones expuetas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000414 del 10 de Julio de 2015.

Código Expediente: QCR-13551

Código RMN: QCR-13551

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	LEGUIZAMON VACA GUILLERMO FRANCISCO CARLOMAGNO	PAR CENTRO	PUTUMAYO	VILLA GARZON	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-09-2015	04-09-2015	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. QCR-13551, al señor GUILLERMO FRANCISCO CARLOMAGNO LEGUIZAMON VACA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.218.556, POR UN TÉRMINO DE VIGENCIA DE DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL, ES DECIR, HASTA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016, para la explotación de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001394 del 22 de Julio de 2015.

Código Expediente: ADC-101

Código RMN: ADC-101

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ALFAGRES S.A	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	SOACHA	MATERIALES DE CONSTRUCCION ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-09-2015	04-09-2015	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL EL RÉGIMEN LEGAL APLICABLE al Contrato de Concesión No. ADC-101, EL CUAL ES LA LEY 685 DE 2001. ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL LA VIGENCIA del Contrato de Concesión No. ADC-101, LA CUAL SE EXTIENDE HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2030. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001458 del 27 de Julio de 2015.

Código Expediente: FGJ-112

Código RMN: FGJ-112

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CARBONES AMERICANOS LTDA	REGIONAL BOGOTA	CUNDINAMARCA	SUESCA	CARBON
			CUNDINAMARCA	NEMOCON	
			CUNDINAMARCA	SUTATAUSA	
			CUNDINAMARCA	CUCUNUBA	
			CUNDINAMARCA	TAUSA	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-09-2015	25-08-2015	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ACEPTAR LA SOLICITUD DE PRORROGA DE DOS(2) AÑOS MAS PARA LA ETAPA DE EXPLORACION, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION No FGJ-112. LA ANTERIOR PRORROGA EN LA ETAPA DE EXPLORACION, NO IMPLICA LA MODIFICACION DE LA DURACION TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL CONTINUA SIENDO DE TREINTA(30)AÑOS, Y CUYAS ETAPAS QUEDARAN ASI: NUEVE (9)AÑOS PARA LA ETAPA DE EXPLORACION CONTADOS DESDE LA INSCRIPCION DEL TITULO EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL ES DECIR DESDE EL 31 DE MARZO DE 2005, PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCION Y MONTAJE TRES(3)AÑOS Y PARA LA ETAPA DE

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			ESTO ES EN PRINCIPIO DIECIOCHO(18)AÑOS.

Código Expediente: QD6-14401

Código RMN: QD6-14401

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO VIAL	PAR CENTRO	ARAUCA	CRAGO NORTE	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-09-2015	28-05-2015	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. QD6-14401, a la UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO VIAL, identificada con el Nit. 900.813.744-5, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (05) MESES, A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL, ES DECIR, HASTA EL 14 DE FEBRERO DE 2016, para la explotación de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000953 del 26 de Mayo de 2015; la cual fue corregida mediante la Resolución No. 001531 del 31 de Julio de 2015.

Código Expediente: IIC-14431

Código RMN: IIC-14431

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SERHIDRA LTDA LOPEZ ACOSTA ANDREA DEL PILAR	REGIONAL BOGOTA	CUNDINAMARCA TOLIMA	GIRARDOT COELLO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-09-2015	08-09-2015	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ACEPTAR LA SOLICITUD DE PRORROGA DE LA ETAPA DE CONSTRUCCION Y MONTAJE RADICADA EL 06 DE JULIO DE 2015, PRESENTADA POR LA SOCIEDAD TITULAR DEL CONTRATO. LA ANTERIOR PRORROGA EN LA ETAPA DE CONSTRUCCION Y MONTAJE, NO IMPLICA LA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			DURACION TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL CONTINUA SIENDO DE TREINTA(30)AÑOS Y CUYAS ETAPAS QUEDARAN ASI: TRES(3)AÑOS PARA EXPLORACION, CONTANDO DESDE LA INSCRIPCION DEL TITULO EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL, ES DECIR DESDE EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2009; PARA LA CONSTRUCCION Y MONTAJE: CUATRO(4)AÑOS Y PARA EXPLOTACION: ELTERMINO RESTANTE, ESTO ES EN PRINCIPIO